Visa Direct: Cambios en los Requisitos de Campos de Datos para las Transacciones AFT y OCT

Resumen: Los adquirentes, emisores, comercios y procesadores tendrán que rellenar una dirección del destinatario en las transacciones de transferencia de fondos de cuenta (AFT) transfronterizas enviadas a Australia, Nueva Zelanda y el Pacífico Sur, efectivo a partir del 11 de julio del 2025. Efectivo a partir del 17 de octubre del 2025, se introducirán nuevas reglas de procesamiento para denegar las transacciones de crédito original (OCT) y transacciones AFT transfronterizas de transferencia no monetaria si no se rellenan los campos de nombre y dirección del remitente. Las nuevas reglas de procesamiento para denegar transacciones OCT si el campo Source of Funds no está rellenado se postergaron del 11 de abril del 2025 al 17 de octubre del 2025.

A medida que Visa Direct continúa creciendo y evolucionando en nuevos mercados, la adición de nuevos requisitos de datos ayuda a los clientes a cumplir con las obligaciones regulatorias a nivel mundial mientras trabajan para lograr una mayor aceptación. Los requisitos de datos facilitan la identificación de entidades participantes para apoyar la toma de decisiones sobre riesgo.

Impactos para los Clientes

Efectivo a partir del 11 de julio del 2025, se exigirá a los adquirentes y comercios que rellenen el campo Recipient Address en las AFT transfronterizas enviadas a emisores en Australia, Nueva Zelanda y el Pacífico Sur.¹

Efectivo a partir del 17 de octubre del 2025, se introducirán nuevas reglas de procesamiento para las AFT y OCT de transferencia no monetaria (NMT) a fin de denegar transacciones que no contengan los datos requeridos.²

Los adquirentes, emisores, comercios y procesadores tendrán que actualizar sus procesos y/o sistemas para cumplir con los nuevos requisitos de enviar o recibir datos mejorados y así evitar denegaciones debido a las nuevas reglas de procesamiento.

Consulte la siguiente tabla para ver los requisitos detallados y la información sobre el impacto para los clientes.

De un Vistazo			
Público	Impacto		
Adquirentes	Medidas requeridas		
Emisores			
Procesadores			
Agentes	Solo para estar al tanto		

Fechas Clave

- 11 de julio del 2025: Nuevos requisitos de datos para transacciones AFT y OCT
- 17 de octubre del 2025: Reglas de procesamiento para transacciones OCT y AFT transfronterizas de transferencia no monetaria

Redes		Impactos Especiales	
Visa Network	>	Procesamiento de Europa	
Interlink Network		Afecta a los Comercios	✓
Plus Network		Impacto Regulatorio	✓
V PAY		Impacto de BER	✓
Categoría		Tipo de Artículo	
Reglas de Visa		Nuevo; Actualización al artículo <u>Al14015</u>	

Productos/Sistemas Impactados

Visa Direct, transacciones OCT y AFT domésticas y transfronterizas, VisaNet

Campo de Datos	Nuevo Requisito de Datos para AFT Transfronterizas Efectivo a partir del 11 de julio del 2025	Nuevo Requisito de Datos para NMT Efectivo a partir del 17 de octubre del 2025
Recipient Address Campo 56, Conjunto de Datos 05, Etiqueta 86	Se exigirá a los adquirentes y comercios que rellenen el campo Recipient Address en las AFT transfronterizas enviadas a emisores en Australia, Nueva Zelanda y el Pacífico Sur ¹	N/A
Sender Name Campo 104, Conjunto de Datos 5F, Etiqueta 03	N/A	
Sender Address Campo 104, Conjunto de Datos 5F, Etiqueta 04		VisaNet denegará las transacciones si no se ingresan detalles válidos en los campos Sender Name, Sender Address, Sender City y Sender Country en las AFT y OCT transfronterizas de NMT
Sender City Campo 104, Conjunto de Datos 5F, Etiqueta 05	N/A	
Sender Country Campo 104, Conjunto de Datos 5F, Etiqueta 07		

Las guías *Visa Direct Original Credit Transaction (OCT)—Global Implementation Guide* y *Account Funding Transaction (AFT): Processing Guide*, que son documentos de Requisitos Complementarios de Visa, se actualizarán en **abril del 2025** para reflejar estos cambios.

Nota: Visa recuerda a los clientes que VisaNet ya deniega las AFT y OCT de transferencia de dinero³ si los campos Sender Name, Sender Address, Sender City y Sender Country no están rellenados.

En el artículo <u>Al14015</u> en la edición del 25 de abril del 2024 del boletín *Visa Business News*, Visa anunció cambios en los requisitos de datos para las OCT domésticas y transfronterizas y afirmó que VisaNet denegará las transacciones si el campo Source of Funds no está rellenado en las OCT, efectivo a partir del 11 de abril del 2025.

Aunque los clientes aún tienen la obligación de rellenar el campo Source of Funds **efectivo** a **partir del 11 de abril del 2025**, el cambio en las reglas de procesamiento para denegar OCT domésticas y transfronterizas si el campo Source of Funds no está rellenado se trasladó a la **Business Enhancements release (BER) de octubre del 2025**. Las transacciones serán denegadas por VisaNet si el campo Source of Funds no está rellenado en las OCTs a partir del **17 de octubre del 2025**. Se publicará más información en la Carta Técnica Global de octubre del 2025.

¹ Isla Cocos (Keeling), Islas Cook, Fiji, Isla de Navidad, Isla Heard y McDonald, Kiribati, Isla Norfolk, Islas Marshall, Islas Pitcairn, Islas Salomón, Islas Ultramarinas de los Estados Unidos, Islas Wallis y Futuna, Nauru, Niue, Nueva Caledonia, Palau, Papúa Nueva Guinea, Pitcairn, Polinesia Francesa, Samoa, Samoa Americana, Territorios Británicos del Océano Índico, Territorios del Sur franceses, Timor-Leste, Tokelau, Tonga, Tuvalu, Vanuatu

² Las AFT y OCT de NMT incluyen los siguientes casos de uso. Desembolso de Fondos: Valores BAI de BB, BP, FD, GD, GP, LO, MD, MI, OG, PD y RP (Business Application Identifiers of Business-to-Business Supplier Payments, Non-Card Bill Pay / Bill Pay, General Funds Disbursement, Government Disbursements and Government Initiated Tax Refunds, Gambling / Gaming Payout [other than online gambling], Loyalty Payments, Merchant Settlement, Faster Refunds, Online Gambling Payouts, Payroll and Pensions Disbursements, Request-to-Pay Service); Carga de Tarjeta Prepagada: BAI de TU (Prepaid Card Load); Pago de Facturas de Tarjetas de Crédito: CP (Credit Card Bill Pay):

³ Las AFT y OCT de transferencia de dinero incluyen los siguientes casos de uso: Los BAI de AA, BI, CD, FT, PP, TW, LA (Account-to-Account, Bank-Initiated Money Transfer, Cash Deposit, Funds Transfer, Person-to-Person, Wallet Transfer-Staged Digital Wallet [SDW] Transfer, Liquid and Cryptocurrency Assets)

Para Más Información

Artículos Relacionados de Visa Business News

Al14015 - "<u>Visa Direct: Cambios en los Requisitos de Campos de Datos para Transacciones AFT y OCT Domésticas y Transfronterizas</u>", *Visa Business News*, 25 de abril del 2024

Al11704 - "<u>Visa Direct: Se Habilitarán las Transacciones de Transferencia de Fondos de Cuenta Internacionales</u>", Visa Business News, 13 de enero del 2022 (ALC, AP, Canadá, ECMOA y Europa solamente)

Al07653 - "<u>CEMEA Clients Should Prepare to Support Visa Direct</u>", *Visa Business News*, 7 de junio del 2018 (clientes y procesadores de ECMOA solamente)

Contenido de Visa Access (antes Visa Online)

Consulte los siguientes documentos en la página <u>Visa Direct para Tarjetas</u>:

- Visa Direct Original Credit Transaction (OCT)—Global Implementation Guide
- Visa Direct Account Funding Transaction (AFT): Processing Guide

Para más información sobre la implementación de Visa Direct, consulte la página <u>Proceso de Aprobación de Programas</u> <u>de Visa Direct</u>.

Información de Contacto

Visite Visa Support Hub para encontrar respuestas a sus preguntas y crear un caso si es necesario. De lo contrario:

ALC, AP, ECMOA y Europa: Cree un caso en Visa Support Hub.

Canadá y EE. UU.: Comuníquese con <u>eSupport@visa.com</u>.

Comercios y agentes terceros: Comuníquese con su adquirente, emisor, procesador o representante de Visa.

Aviso: La información, los materiales y cualquier recomendación contenidos o a los que se haga referencia en el presente documento (colectivamente, "Información") se le proporcionan exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc. (a través de sus compañías operativas Visa U.S.A. Inc., Visa International Service Association, Visa Worldwide Pte. Ltd, Visa Europe Ltd., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) (colectivamente, "Visa") o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa.

Al aceptar la Información, usted reconoce que la Información es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa y/u otros términos de confidencialidad aplicables entre usted y Visa ("Restricciones de Confidencialidad"), los cuales limitan su uso y divulgación de la Información y abordan los comentarios y sugerencias y las patentes. Usted acepta mantener la Información confidencial y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa en conformidad con las Restricciones de Confidencialidad.

Usted podrá diseminar la Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa solamente si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la confidencialidad de la Información; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según lo demostrado por el ícono de una fachada de tienda en el comunicado. Usted debe asegurarse de que el comercio que recibe tal Información mantenga la confidencialidad de la misma y solo la divulgue o use en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario aquí o conforme a las Restricciones de Confidencialidad aplicables, la Información solamente puede ser diseminada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa.

Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación. La Información se proporciona "TAL CUAL ESTÁ" y tiene carácter informativo solamente y no se deberá usar para asesoramiento operativo, jurídico, técnico, impositivo, financiero, de mercadeo o de otra índole. Visa tampoco hace ninguna declaración ni da ninguna garantía con respecto a la exactitud o la integridad de la Información ni asume ninguna responsabilidad que fuera consecuencia del hecho de basarse en o usar dicha información. Por este medio le comunicamos que la Información puede constituir información no pública importante conforme a las leyes federales de títulos-valores de EE. UU. y que la compra o venta de títulos-valores de Visa estando consciente de tal información no pública importante constituiría una violación de las leyes federales aplicables de títulos-valores de EE. UU. La participación en los servicios está sujeta a los términos y condiciones de Visa establecidos en los acuerdos de participación del programa y la documentación relacionada.

Los beneficios son solo ilustrativos y dependen de factores comerciales y detalles de implementación. Las marcas comerciales, los logotipos, los nombres comerciales y las marcas de servicio, tanto registrados como sin registrar (colectivamente las "Marcas Comerciales") son Marcas Comerciales propiedad de Visa. Todas las demás Marcas Comerciales que no se atribuyen a Visa son propiedad de sus respectivos dueños, se usan solo a los fines ilustrativos y no implican respaldo del producto o afiliación con Visa, a menos que la Información indique lo contrario. Los términos en mayúsculas que no se definen de otro modo en el presente documento tienen los significados dados a ellos en las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa.

© 2025 Visa. Todos los Derechos Reservados.